## 4378

RESOLUCION de la Dirección General de la Energia por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Nororeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2, solicitando autorización para instalar la variación del trazado de la línea de transporte de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Ley de 24 de noviembre

rización de instalaciones electricas y Ley de 24 de noviembre de 1939,
Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:
Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la variación del trazado de la línea de transporte de energía eléctrica a 220 KV. «Belesar-Ponferrada» autorizando su establecimiento por resolución de esta Dirección General de fecha 20 de noviembre de 1963. La variante afectará al tramo de línea que discurre por la provincia de León entre los aprovos números 181 noviemore de 1963. La variante alectara al tramo de linea que discurre por la provincia de León entre los apoyos números 181 a 186 con motivo de trasladar el aapoyo número 184 a un emplazamiento de manera que manteniendo la misma alineación y trazado se permita la realización de las obras de la variante CN-VI, Madrid a La Coruña, punto kilométrico 424,642 al 438,770, a instancia de la Jefatura General de Carreteras de

No se modificarán las restantes condiciones técnicas de la línea

Lo que digo a V. S.
Dios guerde a V. S. muchos años.
Madrid, 28 de enero de 1977.—El Director general.—P. D., el
Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutierrez

Sr Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

# 4379

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en meteria de instalaciones eléc propiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguien-

#### Linea eléctrica

Origen: Subestación de Fregenal de la Sierra. Final: C. T. entronque de Fregenal de la Sierra. Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,094. Tensión de servicio: 15 KV. (previsto paso a 20 KV.). Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cua-

drados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas

Finalidad de la instalación: Enlazar la caseta entronque de Fregenal de la Sierra con la subestación de la misma localidad.

Presupuesto: 177.670 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 01.788/8 929.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 11 de enero de 1977.-El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.--506-14.

# 4380

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio

en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y de-claración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los tra-mites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre exprensación forzase y especimes en meteria de instalacsobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-ciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la indus-

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co-

rrespondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las si-

#### Linea eléctrica

Origen: Ultimo apoyo de la línea subterránea-Jerez, C. T. entronque (Fregenal de la Sierra).
Final: Subestación Fregenal de la Sirra.
Tipo: Aérea, un circuito.

Longitud en kilómetros: 0,088.

Tensión de servicios: 15 KV. (previsto paso a 20 KV.). Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cadenas.

Finalidad de la instalación: Alimentar en su día a 20 KV. la subestación de Fregenal de la Sierra.

Presupuesto: 145.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.931.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de ceruba de 1000 octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de

20 de octubre.

Badajoz, 11 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—508-14.

## 4381

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de la «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

rrespondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

### Linea eléctrica

Origen: Subestación Fregenal de la Sierra. Final: Apoyo número 1 bis de la línea a 15 KV. a Bodonal de la Sierra.

Tipo: Aérea, un circuito.
Longitud en kilómetros: 0,063.
Tensión de servicio: 15 KV. (previsto paso a 20 KV.).

Conductores: Aluminio-acero de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de sección. Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.
Finalidad de la instalación: Enlazar la subestación de Fregenal de la Sierra con la línea a 15 KV. a Bodonal de la Sierra.

Presupuesto: 264.970 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/8.932.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

estudre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badaioz, 11 de enero de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Company Delegado 250 14.

cardo Serrano Rodríguez.-509-14.